

GUÍA 1.
LISTA DE DOCUMENTOS

No.	Lista de documentos a presentar
1	Carta de Postulación de la empresa firmada por el representante legal según el formato establecido en el Anexo 1 de la presente invitación privada.
2	Reporte de ventas e informe de nómina comparativo comparando el año 2019 con el año 2020, para los meses de marzo a diciembre. Debidamente certificado por el revisor fiscal y/o contador de la empresa. <i>En caso que aplique. Para las empresas que no se encuentran obligadas a tener esta figura, la certificación podrá ser expedida por el representante legal.</i>
3	Certificación de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente Invitación Privada expedida por el revisor fiscal y/o contador de la empresa. <i>En caso que aplique. Para las empresas que no se encuentran obligadas a tener esta figura, la certificación podrá ser expedida por el representante legal.</i>
4	Copia del Registro Único Tributario (RUT) con impresión generada al año de presentación de la propuesta. No se aceptarán documentos en trámite ante la DIAN.
5	Formato Único de Proveedores - FUP

GUÍA 2.

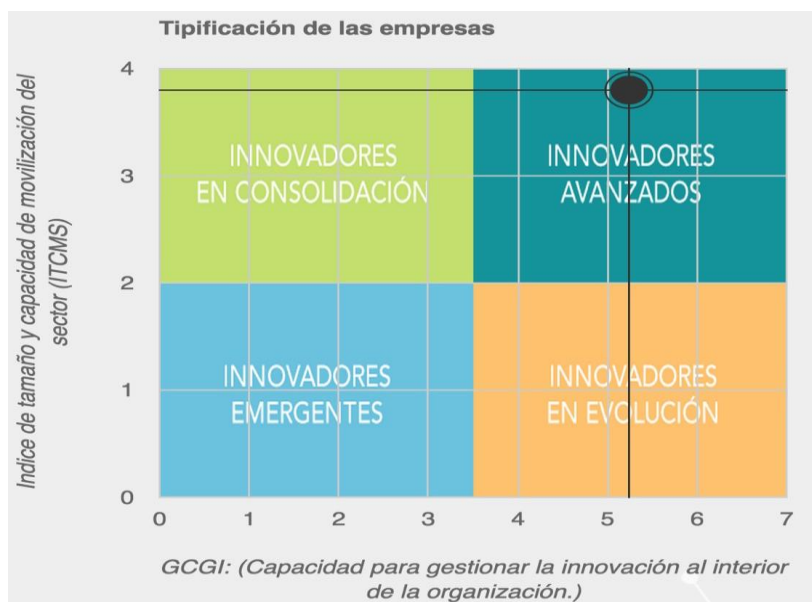
DESCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO

El autodiagnóstico es una herramienta para determinar las habilidades internas y externas con las que cuentan las empresas y conectarlas con las entidades asesoras del ecosistema nacional que tienen la capacidad para ayudarlas a ser más competitivas y rentables a través de la innovación.

Este autodiagnóstico puede ser presentado por cualquier empresa a nivel nacional, así que mientras más empresas diligencian la información solicitada mejor información tendrán el Estado y las agencias de apoyo empresarial locales para desarrollar programas enfocados a usar la innovación como herramienta de crecimiento económico y social.

La herramienta consiste en la realización de preguntas relacionadas con la empresa, el mercado, la estrategia, los procesos, la articulación con otros actores y su aprendizaje. Las preguntas del autodiagnóstico deben ser diligenciadas por al menos tres integrantes de la empresa (uno de los cuales debe ser miembro de alta dirección). Los puntajes arrojados por las respuestas de las tres personas son promediados y ponderados y se consolidan en un puntaje final para la empresa. De acuerdo con este puntaje la empresa se podrá ubicar en un matriz de innovación como se describe a continuación:

Matriz de Innovación: La matriz muestra la ubicación de la empresa en uno de cuatro cuadrantes definidos según la capacidad para gestionar la innovación al interior de la empresa (equipo de trabajo, metodología, procesos, etc.) y la capacidad para impactar el mercado a través de la innovación (ventas, utilidades, inversión en ACTI, participación en el mercado).



A continuación, se presenta la interpretación de cada uno de los cuadrantes de la matriz de innovación:

- *Innovadores emergentes:* Reconocen la innovación como un medio de crecimiento sostenible y están empezando a adquirir conocimiento para generar dinámicas en este sentido. Sin embargo, estas organizaciones aún no cuentan con suficientes capacidades para gestionar la innovación en su interior o hacia el mercado.
- *Innovadores en consolidación:* Tienen los recursos, el tamaño, y el mercado, para usar la innovación como potenciador de crecimiento, sin embargo, carecen de un sistema de innovación al interior de la empresa. Al igual que los Innovadores en Evolución, estas organizaciones tienen

gran potencial de crecimiento, máxime cuando cuentan con los recursos para gestionar la innovación al interior de la empresa.

- *Innovadores en evolución:* Tienen grandes capacidades internas para innovar a través de un sistema de innovación interno, pero aún no tienen el potencial, el tamaño, los activos, y capital para mover el mercado al cual pertenecen. Sin embargo, son organizaciones que tienen gran posibilidad de crecimiento en el mercado usando la innovación.
- *Innovadores Avanzados:* Líderes que cuentan con la capacidad de gestionar la innovación y de impactar el mercado.

Recomendaciones al diligenciar el autodiagnóstico:

- Una vez ingrese a la página <http://pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co/> deberá ingresar a 'Hazte firmante' > 'Como Organización'. Cada persona de la empresa que vaya a diligenciar el autodiagnóstico deberá crear un usuario nuevo que se asociará a la empresa por medio del NIT.
- Para realizar el autodiagnóstico, deberá ingresar al menú 'Mi cuenta' > 'Autodiagnóstico'
- Una vez realizado el autodiagnóstico por mínimo las tres (3) personas requeridas en la invitación privada, deberá descargar el Certificado de Firma disponible en el menú 'Mi cuenta' > 'Certificado de Firma'

GUÍA 3.
CATEGORIZACIÓN DE CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS

Tomando como referencia los diferentes ejercicios realizados a nivel departamental por entidades como la Comisión Regional de Competitividad - Santander Competitivo, la Gobernación de Santander y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, frente a la definición de focos estratégicos para aumentar la competitividad en la región y partiendo de los siguientes criterios:

- Presencia de la dinámica clúster en el sector de la economía
- Participación de las empresas en diferentes proyectos incluyendo proyectos de innovación
- Actividades económicas con mayor proceso de transformación en sus productos.
- Actividades económicas que puedan generar un mayor valor agregado en sus procesos.

Se establece la siguiente categorización para la participación de empresas en el programa COLInnova en el marco del Convenio Pactos por la Innovación.

N°	CADENA DE VALOR PRIORIZADA	SUBSECTORES	CIU	Descripción
1	Ciencias de la Vida	Servicios de salud Dispositivos médicos Cosméticos Aseo Farmacéuticos	0119	Otros cultivos transitorios n.c.p.
			0128	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales
			0129	Otros cultivos permanentes n.c.p.
			2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador
			2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
			2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
			2660	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
			3250	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
			3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
			4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
			4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
			4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos
			4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
			4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
			6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
			6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
			6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
			6521	Servicios de seguros sociales de salud
			7020	Actividades de consultoría de gestión
			7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
			7410	Actividades especializadas de diseño
			7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
			8121	Limpieza general interior de edificios
			8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
			8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
			8292	Actividades de envase y empaque
			8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
			8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación
			8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
			8622	Actividades de la práctica odontológica
			8691	Actividades de apoyo diagnóstico
			8692	Actividades de apoyo terapéutico
			8699	Otras actividades de atención de la salud humana
			8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general
			8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas
			8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas
			8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento
			9412	Actividades de asociaciones profesionales
			9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel

Cadenas Globales de valor

Tirafondos
Construcción
Roscados y tornillos
Taladradores de
fundición
Hierro o acero
Autopartes
Metalmecánica

0710	Extracción de minerales de hierro
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción
2394	Fabricación de cemento, cal y yeso
2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
2396	Corte, tallado y acabado de la piedra
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
2410	Industrias básicas de hierro y de acero
2429	Industrias básicas de otros metales no ferrosos
2431	Fundición de hierro y de acero
2432	Fundición de metales no ferrosos
2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia
2592	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
2610	Fabricación de componentes y tableros electrónicos
2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.
2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.
3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
4111	Construcción de edificios residenciales
4112	Construcción de edificios no residenciales
4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
4220	Construcción de proyectos de servicio público
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
4311	Demolición
4312	Preparación del terreno
4321	Instalaciones eléctricas
4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
4329	Otras instalaciones especializadas
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos
4512	Comercio de vehículos automotores usados
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
7020	Actividades de consultoría de gestión
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
7120	Ensayos y análisis técnicos
7410	Actividades especializadas de diseño
7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

3	Agroalimentos	Café Chocolates y preparaciones que contengan cacao en bloques tabletas o barras Limón Miel natural Mandarina Piña Cacao Aguacate	0121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
			0122	Cultivo de plátano y banano
			0123	Cultivo de café
			0124	Cultivo de caña de azúcar
			0127	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
			0129	Otros cultivos permanentes n.c.p.
			0161	Actividades de apoyo a la agricultura
			1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos
			1051	Elaboración de productos de molinería
			1061	Trilla de café
			1062	Descafeinado, tosti3n y molienda del café
			1063	Otros derivados del café
			1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería
			2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
			4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
			4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
			4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
			4690	Comercio al por mayor no especializado
			4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
			5514	Alojamiento rural
			5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
			6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
			7010	Actividades de administración empresarial
			7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
			9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores
			9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.

ANEXO 1.
CARTA DE POSTULACIÓN DE LA EMPRESA

El siguiente formato debe presentarse diligenciando la información que se indica entre corchetes {}

{Ciudad}, {fecha}

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Postulación a la Invitación Privada del programa de innovación colaborativa - COL-INNOVA

Cordial saludo,

Yo, {nombre del representante legal de la empresa}, identificado con cédula de ciudadanía N° {XXXXXXXXXX}, me permito mediante el presente comunicado autorizar la postulación de la empresa {Razón Social de la empresa}, y para lo cual certifico que:

1. Hemos leído y aceptamos las condiciones establecidas en la invitación privada de “Programa de Innovación Colaborativa - COL-INNOVA”.
2. La empresa no está incurso en causales de liquidación o disolución.
3. La empresa pertenece a la cadena de valor priorizada o clúster {Escriba la cadena de valor priorizada} según GUÍA 3. Categorización de cadenas de valor priorizadas
4. La empresa es { micro, pequeña, mediana empresa o gran empresa} de conformidad con lo establecido en el decreto 957 del 05 de junio de 2019 <http://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamano-empresarial-micro-pequena-mediana>
5. La empresa es firmante del Pacto por la Innovación con una vigencia no superior a seis meses.
6. La empresa se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente Invitación Privada
7. La empresa no tiene ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.
8. Hemos asignado {mínimo dos (02) máximo cuatro (04)} personas para el desarrollo del programa.
9. En caso de resultar seleccionado, y que me sea asignado el cupo para el proceso de implementación, suscribiré un convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
10. La empresa se postula a la presente convocatoria y/o invitación dentro del perfil { Perfil 1 Empresa Líder, Perfil 2 Empresa Mipyme o En alianza} (si la respuesta es Alianza, indique los nombres de las otras 2 empresas y su rol, como también el aliado técnico en caso que aplique)

11. Acepto que en caso que la empresa decida retirarse del programa, una vez éste haya iniciado, este incumplimiento podrá ser causal de exclusión de invitaciones privadas para programas futuros liderados por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
12. Que este documento implica el establecimiento de compromisos por parte de la empresa con la Cámara de Comercio de Bucaramanga y también con la entidad asesora que se le asignará para el desarrollo del programa.

Se firma el día {XX} del mes {XXXXXXXXXX} de 2021 en la ciudad de Bucaramanga.

Atentamente,

{Nombre del Representante legal}
cc {Número de cédula del representante legal}
Representante Legal
{Razón Social de la empresa}

Contacto: Registre a continuación los datos de la persona encargada al interior de su empresa para atender cualquier requerimiento de Cámara de Comercio de Bucaramanga en el proceso.

Nombre	
Cargo	
Correo electrónico	
Teléfono	

1. INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES / ALIADOS A LA BASE DE DATOS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
IDENTIFICACIÓN	☐ PERSONA NATURAL	Cédula de ciudadanía	
	☐ PERSONA JURÍDICA	Nit	
	☐ EXTRANJERA	Cédula de extranjería	
¿Residente en Colombia? SI ☐ NO ☐			
DIRECCIÓN O DOMICILIO			
Ciudad		Departamento	
NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S)		CEL.	
E-mail			
Nombre de la persona de contacto del oferente			

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CALIDAD EN RENTA

Contribuyente ☐		No contribuyente ☐		Contribuyente del régimen tributario especial ☐	
GRAN CONTRIBUYENTE	SI	☐	NO	☐	Resolución No
					Fecha
AUTORRETENEDOR EN RENTA	SI	☐	NO	☐	Resolución No
					Fecha
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA	SI	☐	NO	☐	
RÉGIMEN DEL IVA	☐ COMÚN		☐ SIMPLE		
ACTIVIDAD I.C.A.	☐ EXCLUIDA		☐ EXENTA		☐ GRAVADA
Código Actividad				TARIFA	

Si es persona natural y va a tener contrato de prestación de servicios profesionales con la Cámara de Comercio, debe estar afiliado a un fondo de pensiones, una EPS y una ARL, realizando aportes mensuales mínimo sobre el 40% de su ingreso de acuerdo con el valor del contrato y durante la vigencia de este. Esta base del 40% no puede ser inferior a un (1) SMMLV. (Decreto 1703/2002)

EPS		FONDO DE PENSIONES		ARL	
------------	--	---------------------------	--	------------	--

Nota: Copia del RUT con fecha de impresión del año vigente a la presentación de la propuesta. No se aceptarán documentos "en trámite" ante la DIAN.

TELÉFONO		E-mail	
-----------------	--	---------------	--

RELACIÓN DE EXPERIENCIA:

Diligenciar la siguiente información, de acuerdo con los contratos o relaciones comerciales **de mayor importancia** para su empresa y que **cumplan con los requisitos mencionados en la invitación privada**. (Los contratos aquí enunciados, deben coincidir con los soportes adjuntos a su propuesta presentada).

CONTRATANTE	OBJETO	VALOR CONTRATO	CONTACTO	TELÉFONO

2. AUTORIZACIÓN TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Nombre completo titular de la cuenta			
Dirección		Teléfono	
Ciudad			
Tipo de documento	☐ CC ☐ NIT ☐ Pasaporte	Numero documento	
		Expedido en	
Seleccione el Nombre del banco (Solo bancos o entidades autorizadas)	☐ BANCOLOMBIA ☐ HSBC ☐ BANCO CAJA SOCIAL ☐ BANCO PICHINCHA ☐ BANCO DAVIVIENDA ☐ BANCO BBVA	☐ CITIBANK ☐ BANCOOMEVA ☐ BANCO DE OCCIDENTE ☐ BANCO AGRARIO ☐ BANCO COLPATRIA ☐ BANCO POPULAR	☐ BANCO AV VILLAS ☐ HELM BANK ☐ BANCO CORPBANCA ☐ BANCO SUDAMERIS ☐ BANCO DE BOGOTÁ
Tipo de cuenta	☐ Ahorro ☐ Corriente	*No. Cuenta (CAMPO OBLIGATORIO)	
Correo electrónico para información del pago			

3. DECLARACIÓN DE ÉTICA

La Cámara de Comercio de Bucaramanga tiene unos principios y regulaciones sobre ética aplicable a todas sus actividades, los cuales buscan ante todo: a) Mantener controles internos adecuados y contar con registros e informes apropiados de todos los negocios que realice; b) Cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables; c) Prevenir cualquier acción que pudiera dar como resultado un conflicto entre los intereses de la Entidad y los de sus empleados y directivos, de tal suerte que exista la debida transparencia en todos sus actos.

EL PROVEEDOR/ EL ALIADO declara conocer y aceptar tales políticas y regulaciones, no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de Ley y las establecidas en el Código de Ética y el Estatuto de la entidad, los cuales podrán ser consultados en www.camaradirecta.com.

Igualmente se compromete a ejercer el mayor cuidado y hacer todas las diligencias razonables para prevenir cualesquiera acciones, condiciones o circunstancias que pudieran dar como resultado un conflicto con los intereses de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Esta obligación será también aplicable a las actividades de los empleados y agentes del PROVEEDOR / ALIADO en sus relaciones con los empleados y directivos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, vendedores, subcontratistas y terceros por razón de los servicios, obras o compras contratadas.

EL PROVEEDOR / EL ALIADO se obliga a evitar que en nombre propio o por intermedio de sus empleados y/o agentes se proporcione u ofrezca cualquier tipo de dádiva o beneficio a algún empleado o miembro directivo de la entidad. Así mismo se obliga a informar de cualquier solicitud que le sea realizada en estos mismos términos, con ocasión a su contratación, ya sea en provecho de un empleado, directivo o de un tercero. Al momento de ser aceptada su oferta, o en cualquier tiempo durante la duración del contrato, EL PROVEEDOR / EL ALIADO estará obligado a notificar a la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la identidad de cualquier directivo, empleado de dicha Entidad o sus familiares, respecto del cual EL PROVEEDOR / EL ALIADO conozca que existe, directa o indirectamente, interés considerable en las actividades de EL PROVEEDOR / EL ALIADO o en sus finanzas.

Toda la información que se maneje entre EL PROVEEDOR / EL ALIADO y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, será considerada como reservada y confidencial.

4. AUTORIZACIÓN Y CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

En atención a que es mi interés el desarrollar una relación o vínculo comercial o civil con esta Entidad y/o con las entidades que hacen parte de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, y en mi calidad de titular de datos personales certifico que conozco el documento denominado Política de Protección de Datos Personales de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, que se encuentra publicado en la página web www.camaradirecta.com y autorizo el manejo de mis datos personales según las condiciones de dicho documento.

5. DECLARACIÓN AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN

Por medio del presente hago la siguiente declaración:

1. Que la información consignada y presentada obedece a la realidad y es de origen comprobable.
2. Que los documentos aportados en fotocopia o escaneados son copias fieles de los originales, que no han sufrido ninguna alteración y que aportaré los documentos originales o fotocopias compulsadas de los mismos en el momento en el que fueren solicitados.
3. En caso de no ser cierta la manifestación antes señalada, el suscrito asume las consecuencias legales que pudieran derivarse de su actuación.

Declaro entender que la Cámara de Comercio de Bucaramanga en cumplimiento de la obligación que le asiste al tenor de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley **906 de 2004** que señala: *"Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio. (...) "* actuará ante las autoridades para lo de su competencia; así mismo que no reconocerá validez alguna de la documentación adjunta a los efectos para los que ha sido presentada.

Manifiesto igualmente que lo acá previsto aplica para la documentación que se aporte en desarrollo del contrato/convenio, así como los soportes de afiliación y pago de seguridad social (cuando aplique), en caso de resultar favorecido dentro del proceso de selección.

Declaro conocer que todo el contenido del presente formulario reviste el carácter de declaración juramentada.

Firma Proveedor / Aliado: _____

NIT: _____ (si aplica)

C.C. No. _____ de _____